I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº (C) 3636

LOTA, 10 OCT. 2019

VISTOS

a).-Decreto Alcaldicio N°63 de fecha 04.01.2019 que Aprueba Dotación para el año 2019.

b). Ordinario N° 269, de fecha 25 de Septiembre del 2019 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) CASTILLO RIFO DIEGO

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12º y 63º del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CECOSF COLCURA
NOMBRE	**: CASTILLO RIFO DIEGO**
CARGO	: ODONTOLOGO
RUT	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	:01.10.2019
HASTA	:31.12.2019
ORIGEN DEL CARGO	:NECESIDAD DE SERVICIO
CATEGORIA	: A-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/mjia.-